

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO
	NIT: 816.003.954-5
	VIGENCIA INFORMADA AÑO GRAVABLE 2025
	MEMORIA ECONOMICA
	UNIDAD MONETARIA PESOS

MEMORIA ECONOMICA VIGENCIA 2025

Este documento busca agrupar, de manera sistemática, los hechos económicos que la Cooperativa de Porcicultores del Eje Cafetero tuvo en la vigencia año 2025, donde sus cifras serán expresadas todas en pesos (m/cte.) y tomadas fielmente de los documentos de la compañía, como lo son actas de asamblea, estados financieros, libros contables y demás. Esto en aras de tener una trazabilidad y transparencia del histórico económico de CERCAFE.

OBJETO SOCIAL

La cooperativa tiene como objeto social el ejercicio y desarrollo integral de la actividad agropecuaria con énfasis en porcicultura como medio para contribuir al mejoramiento económico y social del asociado, su familia y la comunidad.

Parágrafo.- el desarrollo de la actividad agropecuaria se implementará en la medida en que las oportunidades de negocio se presentaren o en que se estableciere el plan estratégico de la cooperativa, siempre a juicio del consejo de administración o previa reglamentación de las condiciones en que operara. - actividades y servicios. Para el desarrollo de su objeto social la cooperativa podrá crear y conformar secciones o departamentos y realizar desde ellos las siguientes actividades relacionadas. a. de producción y asistencia técnica: a. fomentar la producción porcina en granjas de propiedad de los asociados y/o de la cooperativa. b. desarrollar e impulsar programas de genética y de multiplicación. c. implementar y fomentar programas para producción de semen, control de procesos y rendimientos para la cría de cerdos. d. producción de alimentos y/o de su materia prima. e. producción de medicamentos y/o demás insumos necesarios. f. transformación de insumos necesarios para la producción. g. acompañamiento técnico, administrativo y financiero a las granjas de propiedad de la cooperativa y de los asociados. h. acompañamiento técnico y administrativo a granjas porcícolas que adquieran insumos producidos por la cooperativa. i. implementación y aplicación de nuevas tecnologías productivas y de programas de investigación y desarrollo. j. implementación y aplicación de procesos de sacrificio, faenamiento y de valor agregado para la producción de carne de cerdo. k. importación de materias primas para la producción de alimento balanceado, alimento balanceado completo, pre mezclas y núcleos; animales y/o material genético, accesorios, maquinaria y equipos, que contribuyan al mejoramiento tecnológico de la actividad agropecuaria. l. las demás necesarias y relacionadas. b. de transporte, distribución y consumo: a. todas las actividades necesarias y relacionadas para la adquisición, mantenimiento, administración y asistencia técnica de vehículos y medios para transporte de la producción e insumos para la producción de la empresa. b. todas las actividades necesarias y relacionadas para el suministro, distribución y consumo de bienes y servicios relacionados con la producción y procesamiento de cerdos y de carne de cerdo. c. de industrialización y comercialización: a. todas las actividades

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO
	NIT: 816.003.954-5
	VIGENCIA INFORMADA AÑO GRAVABLE 2025
	MEMORIA ECONOMICA
	UNIDAD MONETARIA PESOS

para realizar procesos de valor agregado en carne fresca y procesada. b. todas las acciones para producir salsamentaria y otros subproductos de la actividad porcícola. c. todas las actividades necesarias para la comercialización de cerdos, carne de cerdo, insumos y demás productos y subproductos relacionados con la actividad porcícola, a grandes cadenas, minoristas o público en general. d. de crédito: la cooperativa reglamentara y pondrá en funcionamiento servicio de crédito para sus asociados, en especie o en dinero, como instrumento que contribuya de manera eficiente al mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y al crecimiento y desarrollo de sus granjas porcícolas y de la empresa. e. de servicios de solidaridad, bienestar social y previsión: sin perjuicio de las demás actividades que considere necesarias para el logro de sus objetivos sociales, la cooperativa implementara servicios de solidaridad, bienestar social y previsión tanto para sus asociados, trabajadores y empleados del nivel central o administrativo, de las granjas de su propiedad y de propiedad de los asociados como para las familias de unos y otros, extendiendo de esta manera sus servicios a la comunidad, en la medida de sus posibilidades logísticas, económicas y financieras. Las actividades de bienestar social pueden comprenderse o referirse, entre otras, a los siguientes temas o aspectos: a. de salud integral y previsión para el bienestar general. b. de asistencia y apoyo en caso de enfermedad, muerte, grave crisis personal o familiar, calamidad doméstica o empresarial. c. asistencia mediante servicios funerarios y exequiales, mediante planes colectivos o individuales. d. de turismo, deporte y recreación. e. de fomento, capacitación y formación famiempresarial.

FUENTE DE INGRESOS ORDINARIOS 2025

0144 cría de ganado porcino

4645 comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y tocador. Esto Incluye la venta al por mayor de medicamentos, productos de cuidado personal, cosméticos y otros artículos relacionados con la salud y la belleza.

1090 elaboración de alimentos preparados para animales.

1011 procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos

FUENTE DE OTROS INGRESOS

Diferencia en cambio, recuperaciones de costos y gastos, recuperación del deterioro de cartera, intereses por financiación de adquisición de productos, fletes y subvenciones del gobierno.

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO
	NIT: 816.003.954-5
	VIGENCIA INFORMADA AÑO GRAVABLE 2025
	MEMORIA ECONOMICA
	UNIDAD MONETARIA PESOS

DONACIONES EFECTUADAS

Durante el año 2025 no se efectuaron donaciones.

SUBVENCIONES RECIBIDAS

Para el año 2025 en los meses Febrero, Marzo, Mayo y Julio se recibieron subvenciones de origen público, por valor de \$5.200.000, \$1.901.250, \$4.290.000 y \$6.676.800 respectivamente, por el Ministerio del Trabajo de Colombia identificado con el Nit 830.115.226, bajo el amparo del programa de Apoyo para la Generación de Empleo para Jóvenes dentro de la Estrategia del Proyecto Sacúdete el cual fue reglamentado bajo los términos establecidos en el Decreto 688 de 2021 y el Art 8 de la Resolución 1405 de 2021 y el segundo bajo el amparo del programa Incentivo a la Generación de Nuevos Empleos, reglamento bajo los términos establecidos por el artículo 24 de la ley 2155 de 2021, el Decreto 1399 de 2021 y la Resolución 3289 de 202. Ingresos que fueron destinados específicamente para el cumplimiento de su objeto y bajo los lineamientos señalados dentro del marco legal.

ASIGNACIONES PERMANENTES EN CURSO

No aplica para la entidad

INVERSIONES VIGENTES

NIT	NOMBRE	VALOR
800,186,261	Asociación de Cooperativas de Risaralda confederación de Cooperativas de Colombia.	1.445.075

Las presentes inversiones no manejan vencimiento para la anualidad.



NIT: 816.003.954-5

VIGENCIA INFORMADA AÑO GRAVABLE 2025

MEMORIA ECONOMICA

UNIDAD MONETARIA PESOS

PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

La Cooperativa no está obligado a realizar actualización de información en la plataforma de transparencia.

El link para consulta de la memoria económica es www.cercafe.com.

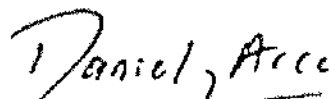
La presente memoria económica se firma a los 17 días del mes de marzo de 2025.



SANDRA MOLANO DELGADO

Representante Legal

C.C. 30.320.333



DANIEL MARCELO ARCE ZULUAGA

Revisor Fiscal designado por

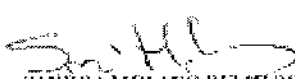
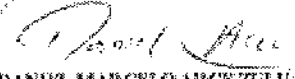
TRIADA AUDITORES SAS

C.C 75.094.283

T.P N° 123632-T

	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO
	NIT: 816.003.954-5
	VIGENCIA INFORMADA AÑO GRAVABLE 2025
	MEMORIA ECONOMICA
	UNIDAD MONETARIA PESOS

VALOR Y DETALLE DE LA DESTINACIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO GRAVABLE 2025

COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO "CERCAFE"				
NIT. 816.003.954-5				
PROYECTO DISTRIBUCION DE EXCEDENTES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
Información en pesos colombianos				
<i>Excedente Contable del año</i>		2025		223.075.973
Aplicación Artículo 10 ley 799/988				
Excedentes con Terceros		\$	26.785.168	
TOTAL EXCEDENTE DISTRIBUIBLE				\$ 196.290.805
Aplicación Artículo 54 ley 799/88				
Fondo de Educación	20%	\$	39.258.161	
Reserva Protección de Aportes	20%	\$	39.258.161	
Fondo de Solidaridad	10%	\$	19.629.080	
Libre Destinación de la Asamblea	50%	\$	98.145.402	
Aplicación Artículo 19-4 E.T.		\$	44.615.195	
Del Fondo de Solidaridad		\$	17.846.078	
Del Fondo de Educación		\$	26.769.117	
Aplicación Artículo 19-4 E.T.	20%	\$	44.615.195	
Libre Destinación de la Asamblea				
Fondo de Solidaridad	40%	\$	39.258.161	
Fondo de Educación	60%	\$	58.887.241	
Total		\$	\$	196.290.805
 SANDRA MOLANO DELGADO Representante legal C.U. 30.320.333  NATHALY JACOME OROZCO Contadora TP 252788-1  DANIEL MARCILIO ARCE ZULUAGA Revisor Fiscal designado por Trinda Auditores SAS TP 123632-T				